



Señon ordinaria
del 2 de julio 1882

En la villa de Calatayud a dos de julio de mil ochocientos ochenta y dos.

Reunidos los S.S. del Ayuntamiento en la Sala Capitular, los individuos del margen, abierta la sesión se aprobó la anterior, y requeiridos se dió cuenta de lo S. O. y demas y de todo se acordó su cumplimiento.

Presidentes

- D. Felip Gomer Guilleman
- Teniente
- " Ant. Guilleman Domegas
- " Pedro Moreno Canals
- Concejales
- " Fran.º Turpin Añiles
- " Florencio Vernon Soler
- " Julián Guilleman Tepe
- " Victoriano Añiles Soler

Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion, que para cumplir con lo dispuesto en el art. 133 de la Ley municipal vigentes, era preciso que la Comision de presupuestos compuesta de D. Ant. Guilleman Domegas, Victoriano Añiles Soler, Felipe Saorin Torrano, se procediera a la formacion del proyecto del presupuesto ordinario para el proximo año economico 1882 a 83, teniendo a la vista los antecedentes necesarios, y siendo auxiliados del personal de la Secretaria, conignando en el toda las obligaciones a que esta obligada el municipio; y en la parte de ingresos proponga los legales y demas recursos con que puede contar el Ayuntamiento a fin de que quede nivelado sin deficit alguno.

La Corporacion enterada de lo expuesto, que se reforme el proyecto indicado tal como lo proponen el señores Alcaldes Presidentes.

Por el concejal Victoriano Añiles Soler se hizo

Por el concejal Victoriano Añiles Soler se hizo

